



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Disposición

Número:

Referencia: REC.OF. A LOS TÍTULOS DE TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES y LICENCIADO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES - AMBAS MODALIDADES - U. DEL GRAN ROSARIO - EX-2025-114977693-APN-DNGU#MCH

VISTO el Expediente EX-2025-114977693-APN-DNGU#MCH, la Ley de Educación Superior N° 24.521 y los Decretos N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019, N° 8 de fecha 10 de diciembre de 2023, N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023 y N° 378 de fecha 21 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES y LICENCIADO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES, presentada por la UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO.

Que los mencionados títulos y la consecuente oferta educativa fueron aprobados en el seno de la Casa de Altos Estudios ya citada por Resolución del Consejo Superior N° 048 del 29 de septiembre de 2025.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de pregrado, grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, debiendo respetarse la carga horaria mínima que fijó el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, recayendo dicha competencia en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Que sin perjuicio de ello, cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiere comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requiere que se respeten, además de la carga horaria a que se hizo referencia en el CONSIDERANDO anterior, los contenidos curriculares básicos

y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, debiendo las carreras respectivas ser periódicamente acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o entidades privadas constituidas con ese fin debidamente autorizadas (Art. 43 Ley de Educación Superior N° 24.521).

Que la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES que propone la UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO no requiere acreditación por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO ha sido aprobado por Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 230 del 6 de septiembre de 2019.

Que de conformidad con lo normado por el Art. 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos que expiden las Instituciones Universitarias es otorgado por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, hoy SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que el encuadre normativo específico del presente caso, con mención explícita de la totalidad de la normativa aplicada, obra en los informes técnicos de evaluación producidos por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA el 6 de mayo de 2026, identificados como (IF-2026-45121054-APN-DNGU#MCH e IF-2026-45121657-APN-DNGU#MCH).

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el Servicio Jurídico Permanente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO ha tomado la intervención de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019, N° 8 de fecha 10 de diciembre de 2023, N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023 y N° 378 de fecha 21 de mayo de 2026.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES y LICENCIADO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES que expide la UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES a dictarse bajo la modalidad presencial y a

distancia, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2026-23987616-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la Institución Universitaria para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES y LICENCIADO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES reconocidos por el artículo precedente son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2026-23995679-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO

TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES, LICENCIADO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES

ASIGNATURA	REGIMEN	HS IP	HS TAE	HS TTE	CRE	OBS.
------------	---------	-------	--------	--------	-----	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

Introducción al Diseño de Espacios Interiores	Cuatrimstral	80.00	120.00	200.00	8.00	
Laboratorio de Gráfica Vectorial	Cuatrimstral	48.00	52.00	100.00	4.00	
Representación Expresiva	Cuatrimstral	48.00	52.00	100.00	4.00	
Historia de la Cultura y el Diseño	Cuatrimstral	48.00	52.00	100.00	4.00	
Pensamiento Creativo	Cuatrimstral	48.00	52.00	100.00	4.00	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

Diseño de Espacios Interiores I	Cuatrimstral	80.00	120.00	200.00	8.00	
Materiales y Técnicas de Aplicación	Cuatrimstral	48.00	77.00	125.00	5.00	
Representación y Visualización	Cuatrimstral	48.00	52.00	100.00	4.00	
Teoría y Aplicación del Color	Cuatrimstral	64.00	61.00	125.00	5.00	
Morfología y Composición	Cuatrimstral	48.00	52.00	100.00	4.00	
Ergonomía y Antropometría	Cuatrimstral	48.00	52.00	100.00	4.00	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

Diseño de Espacios Interiores II	Cuatrimstral	80.00	145.00	225.00	9.00	
Iluminación y Acústica	Cuatrimstral	64.00	111.00	175.00	7.00	
Fotografía	Cuatrimstral	48.00	52.00	100.00	4.00	
Representación Digital I	Cuatrimstral	48.00	77.00	125.00	5.00	
Comunicación en el Diseño	Cuatrimstral	48.00	52.00	100.00	4.00	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

Diseño de Espacios Interiores III	Cuatrimstral	80.00	145.00	225.00	9.00	
Ambientación y Decoración de Interiores	Cuatrimstral	64.00	111.00	175.00	7.00	
Movimientos y Estilos Contemporáneos	Cuatrimstral	48.00	77.00	125.00	5.00	
Diseño de Mobiliario	Cuatrimstral	48.00	102.00	150.00	6.00	
Representación Digital II	Cuatrimstral	48.00	77.00	125.00	5.00	

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

Diseño de Espacios Interiores IV	Cuatrimstral	80.00	170.00	250.00	10.00	
Remodelación, Restauración y Rehabilitación de Interiores	Cuatrimstral	64.00	136.00	200.00	8.00	
Gestión y Organización de Obra	Cuatrimstral	48.00	77.00	125.00	5.00	
Seminario de Actualización I	Cuatrimstral	48.00	52.00	100.00	4.00	
Estrategias y Práctica Profesional	Cuatrimstral	48.00	52.00	100.00	4.00	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

Diseño de Espacios Interiores V	Cuatrimstral	80.00	170.00	250.00	10.00	
Diseño de Jardines y Espacios Exteriores	Cuatrimstral	64.00	161.00	225.00	9.00	
Diseño y Marketing Digital	Cuatrimstral	48.00	77.00	125.00	5.00	
Accesibilidad y Diseño Universal	Cuatrimstral	48.00	77.00	125.00	5.00	

ASIGNATURA	REGIMEN	HS IP	HS TAE	HS TTE	CRE	OBS.
Espacio de Libre Configuración	Cuatrimestral	48.00	52.00	100.00	4.00	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES

CARGA TOTAL: 179.00 CRÉDITOS / 4475.00 HORAS TTE (1760.00 IP / 2715.00 TAE)

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

Proyectos Específicos	Cuatrimestral	80.00	195.00	275.00	11.00	
Taller de Escritura Académica	Cuatrimestral	48.00	52.00	100.00	4.00	
Domótica	Cuatrimestral	64.00	86.00	150.00	6.00	
Seminario de Actualización II	Cuatrimestral	48.00	52.00	100.00	4.00	
Optativa I	Cuatrimestral	48.00	52.00	100.00	4.00	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

Seminario de Trabajo Final	Cuatrimestral	80.00	195.00	275.00	11.00	
Legislación y Gestión Estratégica de Recursos	Cuatrimestral	48.00	102.00	150.00	6.00	
Sostenibilidad en el Diseño de Interiores	Cuatrimestral	64.00	86.00	150.00	6.00	
Psicología del Espacio	Cuatrimestral	48.00	77.00	125.00	5.00	
Optativa II	Cuatrimestral	48.00	52.00	100.00	4.00	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES

CARGA TOTAL: 240.00 CRÉDITOS / 6000.00 HORAS TTE (2336.00 IP / 3664.00 TAE)

CRE: Crédito de Referencia del estudiante (Unidad de tiempo total de trabajo académico)

IP: Hora de Interacción Pedagógica

TAE: Horas de trabajo Autónomo del Estudiante

TTE: Horas de Trabajo Total del Estudiante (hs. IP + hs. TAE) (Carga horaria Total)

Hs. IP + Hs. TAE= TTE 1500 hs. Por año como mínimo

Valor asignado a cada CRE oscila entre 25 a 30 horas = CRE. 60 por año promedios de trabajo

Valor por crédito: 25 horas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-114977693- -APN-DNGU#MCH - UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO -
LICENCIADO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES - MODALIDAD: PRESENCIAL/DISTANCIA -
PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO

- Intervenir en proyectos de diseño interior desarrollando propuestas que respondan a las necesidades de los usuarios en espacios de diversa complejidad, considerando criterios de ergonomía, confort y accesibilidad universal.
- Representar y documentar proyectos de interiorismo mediante herramientas manuales, digitales y tridimensionales que aseguren precisión técnica y claridad comunicacional.
- Aplicar conocimientos disciplinares en el uso de materiales, mobiliario, color, iluminación y ambientación, garantizando la factibilidad, funcionalidad y calidad técnica de las soluciones.
- Integrar recursos creativos y expresivos (conceptuales, visuales y proyectuales) en el desarrollo de propuestas, incorporando aportes de materias comunes al Espacio de Diseño.
- Reconocer y reinterpretar referencias históricas, estilísticas y culturales para dar sentido estético y sociocultural a los proyectos de interiorismo.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO

- Planificar, supervisar y dirigir proyectos de interiorismo de alta complejidad, coordinando equipos multidisciplinarios y gestionando recursos técnicos, humanos y financieros.
- Asesorar a instituciones y empresas en el desarrollo de políticas, normativas y estrategias vinculadas al diseño de interiores, con una mirada estratégica e innovadora.
- Diseñar e implementar proyectos con criterios de sustentabilidad e innovación tecnológica, promoviendo eficiencia energética, responsabilidad ambiental y calidad de

vida.

- Generar investigaciones y desarrollos aplicados que contribuyan a la innovación disciplinar y a la fundamentación teórica de los proyectos de interiorismo.
- Argumentar, fundamentar y comunicar proyectos complejos, elaborando informes, memorias y presentaciones con solvencia académica y profesional para distintos públicos.

Se deja constancia en forma expresa que las incumbencias reservadas al poseedor del título de ARQUITECTO/A, INGENIERO/A INDUSTRIAL e INGENIERO/A CIVIL según el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior, están vedadas al poseedor del título de LICENCIADO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-114977693- -APN-DNGU#MCH - UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO -
LICENCIADO/A EN DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES - MODALIDAD: PRESENCIAL/DISTANCIA -
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.